











































# Notificación al Comitente del Riesgo Inversor

Negociación Directa de Cheques de Pago Diferido y Factura de Crédito Electrónica -  
Segmento NO GARANTIZADO (conforme lo dispuesto en el punto ñ) de la Circular Nro 820 del MAV S.A.)

Buenos Aires \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sres.

PP Inversiones S.A.

El / la que suscribe, \_\_\_\_\_ DNI, \_\_\_\_\_, CUIL/CUIT \_\_\_\_\_

en mi carácter de titular / Apoderado de la Cuenta Comitente Nro. \_\_\_\_\_, a nombre de

\_\_\_\_\_, en adelante "Comitente",

declaro y/o acepto lo siguiente:

- a) El Comitente declara que conoce, entiende y acepta el eventual riesgo que implica la compra de cheques de pago diferido y/o factura de crédito electrónica en el segmento no garantizado previsto en el punto b.4) y ñ) de la Circular N° 820 del Mercado Argentino de Valores S.A., ante el no pago del cheque y/o factura por falta de fondos del librador.
- b) De esta manera, el Comitente declara conocer y entender que los valores así adquiridos en el segmento no garantizado, no cuentan con ninguna garantía y que la única fuente de pago es el librador. Acepta que el Mercado Argentino de Valores SA no requiere dentro del mencionado segmento garantía alguna al vendedor.
- c) Consecuentemente, el Comitente comprador de un cheque y/o factura en el segmento no garantizado, acepta que ante el no pago del cheque y/o factura por cualquier causa o razón, recibirá de su Agente el cartular o documento emitido por la entidad de custodia o depósito, siendo dicha entrega suficiente para cancelar la operación bursátil registrada en MAV. Realizada la entrega por MAV al Agente comprador o su comitente, nada más tendrán que reclamar al Mercado. La eventual iniciación del juicio correspondiente para el cobro de sus acreencias contra el librador será responsabilidad exclusiva del comitente comprador o quien éste indique.
- d) Por consiguiente, el Comitente declara que ante un incumplimiento nada tiene que reclamar al Mercado Argentino de Valores S.A. y renuncia a toda acción o derecho contra el Mercado Argentino de Valores S.A., sus directores y funcionarios derivada del ejercicio de las facultades regladas en la Circular N° 820 u operación antes mencionada.
- e) El Comitente declara, acepta y consiente expresamente que los datos personales declarados en relación a toda negociación bursátil sean almacenados y tratados por los Agentes así como también por el Mercado Argentino de Valores S.A.

## Firma

Firma titular / Firmante

Aclaración

DNI

.....

### PP Inversiones S.A.

ALyC Integral CNV N° 686 | ACyD FCI CNV N° 38 | ACyDI CNV N° 73 |

La presente declaración está basada exclusivamente en la información que Ud. nos ha provisto, siendo responsable por su veracidad, exactitud y vigencia. Consecuentemente, todo error y/o inconsistencia que pudiera existir en el formulario en razón de la provisión de información errónea, inexacta y/o desactualizada es de su exclusiva responsabilidad.



Contacto  
0800 345 7599 ó 5252 7599  
consultas@portfolioperpersonal.com



Portfolio Personal Inversiones (PPI)  
Sarmiento 459. Piso 4  
C1401AAI CABA